



En la Universidad que Siembra

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA" – UNELLEZ

ACTA N° 1086
RESOLUCIÓN N° CD 2016/520
DE FECHA 18/01/2017
PUNTO 57

• 0296.

El Consejo Directivo de la UNELLEZ reunido con el quórum reglamentario, instaló en el Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional – Apure la Sesión Ordinaria correspondiente al Acta N° 1086, la cual prosiguió el 16 de enero de 2017, culminando el 18 de enero de 2017, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo – Barinas. En uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 16 Numeral 27 del Reglamento General de la Institución, vista la solicitud presentada.

CONSIDERANDO

Que en fecha 18 de enero de 2016, el Consejo Directivo según Resolución N° CD 2016/064, Acta N° 1047 Ordinaria, Punto 17, resuelve admitir la solicitud de Ascenso a la categoría de Titular, del Profesor Félix Romero Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° V- 4.373.038, docente adscrito al Programa Ciencias del Agro y del Mar, del Vicerrectorado de Producción Agrícola; remitiendo los recaudos a la Comisión Clasificadora para el correspondiente estudio.

CONSIDERANDO

Que en fecha 27 de octubre de 2016, el Consejo Directivo según Resolución N° CD 2016/390, Acta N° 1073 Ordinaria, Punto N° 34, designó como Jurado Evaluador del Trabajo de Ascenso titulado: "ECOTURISMO. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS"; libro texto bajo la responsabilidad del Prof. Félix Romero Rodríguez; a los profesores:

Principales:	Suplentes:
Prof. Arlene Rodríguez – UNELLEZ - Coordinadora	Prof. Juan Rodríguez – UNELLEZ
Prof. Mifai Chang – UNELLEZ	Prof. Nestor Muñoz – UNELLEZ
Prof. María González – UPTT	Prof. Nora Zárraga – UPEL

CONSIDERANDO

Que en fecha 24 de noviembre de 2016, siendo las 2:00 pm, se instaló el Jurado designado admitiendo para su posterior presentación y defensa el mencionado trabajo, por considerar que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 84 del Reglamento de los Miembros del Personal Académico de la UNELLEZ.



CONSIDERANDO

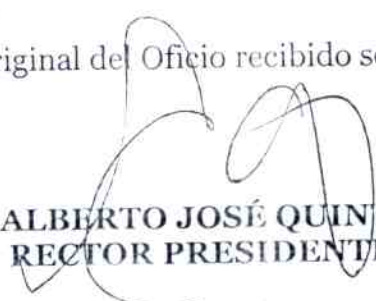
Que en fecha 24 de noviembre de 2016, a las 4:00 pm, previa participación a la comunidad universitaria se reunieron los miembros del Jurado Evaluador para atender la defensa pública prevista, dictaminando de acuerdo al artículo 86 ejusdem, la aprobación del trabajo presentado y defendido por el Profesor Félix Romero Rodríguez.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Primero: Aprobar el Ascenso a la categoría de Profesor Titular de **Félix Romero Rodríguez**, titular de la cédula de identidad N° V- **4.373.038**, docente adscrito al Programa Ciencias del Agro y del Mar del Vicerrectorado de Producción Agrícola.

Segundo: Comisionar al Vicerrectorado Académico y a la Oficina de Recursos Humanos para efectuar las gestiones administrativas a fin de dar cumplimiento al trámite de ascenso, el cual será efectivo a los fines de remuneración a partir del 18 de enero de 2016.

Original del Oficio recibido se archiva.


ALBERTO JOSÉ QUINTERO
RECTOR PRESIDENTE (E)




OSCAR HURTADO JARA
SECRETARIO (E)

